

# COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

## ACTA

### DE LA DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, EFECTUADA EL PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

Siendo las **nueve horas con cuarenta minutos** del día **uno de octubre de dos mil diecinueve**, en la Zona "C" de los Cristales, ubicado en el Edificio "G", Planta Baja, Lado Oriente, Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, de conformidad con la convocatoria de fecha 25 de septiembre de 2019.

La **Presidenta** de la Comisión solicitó a la Secretaría Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz, **llevar a cabo el registro de asistencia inicial y en su caso, declaración de quórum.**

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes las y los diputados: **Presidenta:** Dip. Miroslava Carrillo Martínez. **Secretarías y Secretarios:** Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna; Dip. Héctor Jiménez y Meneses; Dip. Esteban Barajas Barajas; Dip. Javier Salinas Narváez; Dip. Iván Arturo Rodríguez Rivera, Dip. Elías LIXa Abimerhi; Dip. María Alemán Muñoz Castillo; Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz; Dip. Silvano Garay Ulloa; y Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz; **Integrantes:** Dip. Lidia García Anaya; Dip. Pablo Gómez Álvarez; Dip. Javier Ariel Hidalgo Ponce; Dip. Karen Ivette Audiffret Fernández; Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero; Dip. Paola Tenorio Adame; Dip. Rosalba Valencia Cruz; Dip. Alejandro Viedma Velázquez; Dip. Ricardo Villarreal García; Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez; Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña; Dip. Ana Karina Rojo Pimentel y Dip. Martha Angélica Tagle Martínez.

Se acreditó la presencia de **veinticuatro** integrantes.



## COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la Presidenta de la Comisión, diputada **Miroslava Carrillo Martínez**, dio por iniciada la reunión y solicitó a la Secretaría, dar cuenta del **punto número dos del Orden del Día**, referente a su **lectura y en su caso aprobación del mismo**.

El **Secretario**, diputado **Iván Arturo Pérez Negrón**; dio lectura al **Orden del Día**, siendo el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden de día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Décima Primera Reunión Plenaria del jueves 19 de septiembre de 2019.
4. Proyecto de Dictamen por el que se reforman los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Ampliación del Segundo Periodo Ordinario del Congreso de la Unión.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

La **Secretaría** puso a discusión el orden del día, y antes realizó una consideración de las y los diputados, respecto al punto número cuatro donde se señala el Proyecto de Dictamen por el que se reforman los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para hacer la precisión que la reforma era sólo al artículo 66, y no al artículo 65, como se había señalado en el orden del día que fue previamente distribuido.

**La Presidenta**, puso a consideración a los integrantes de la Comisión, la modificación del orden del día, respecto al punto número cuatro relativo a que la reforma será sólo al artículo 66, no al artículo 65 constitucional.

## COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

La **presidenta** le cedió el uso de la palabra al diputado **Pablo Gómez Álvarez**.

Por su parte el **Diputado Pablo Gómez Álvarez** señaló que el proyecto fue laborioso, ya que en la cámara existía poco ambiente para ampliar el periodo de sesiones, así que si no había mayoría en la cámara que de forma auténtica y honrada deseara ampliar el periodo de sesiones, entonces que todo quedara como está, pues no tenía sentido sacar un proyecto forzado que llegara al senado y se congelara. Manifestó la vergüenza que tienen algunos diputados frente al señalamiento de tener casi seis meses de vacaciones y cobrar durante doce meses, incluyendo el aguinaldo. Además señaló que es una irregularidad que el Congreso esté cerrado cinco meses y medio; además que hay un argumento sobre la imposibilidad de ampliar el periodo, pues la el periodo de la comisión permanente quedaría muy pequeño. Agregó que la Comisión Permanente no sirve para nada cuando hay sesiones ordinarias, pues es el sustituto de las sesión ordinaria, y en la medida en que no había sesiones ordinarias o extraordinarias las facultades del Congreso se achican, siendo esa la idea de Carranza al presentar la Constitución.

La **Presidenta** hizo una precisión al Diputado sobre el punto (Dos) que se trataba en ese momento, respecto a la lectura, y en su caso, aprobación del orden del día e instruyó a la Secretaría lo sometiera a votación.

La **Secretaría** sometió a votación económica la aprobación del Orden del Día, con las modificaciones propuestas. **Aprobada por unanimidad.**

La **Presidencia** puso a consideración el punto número Tres del Orden del Día, consistente *en la Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Décima Primera Reunión Plenaria del jueves 19 de septiembre de 2019*, e instruyó a la secretaría someter a consulta la dispensa de la lectura de dicha acta.

La **Secretaría** consultó en votación económica, la dispensa de la lectura al acta de la décimo primera reunión plenaria, de fecha *19 de septiembre de 2019*. **Aprobada la lectura, por mayoría de votos.**

## COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

La **Presidenta** instruyó a la Secretaría someter a discusión el acta de la décimo primera reunión plenaria, de fecha *19 de septiembre de 2019*.

La **Secretaría** puso a discusión el acta, y no habiendo quien hiciera uso de la palabra, en votación económica, preguntó si era de aprobarse. **Se aprobó por unanimidad, con veinticuatro votos.**

**A FAVOR:** Dip. Miroslava Carrillo Martínez. Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna; Dip. Héctor Jiménez y Meneses; Dip. Esteban Barajas Barajas; Dip. Javier Salinas Narváez; Dip. Iván Arturo Rodríguez Rivera, Dip. Elías LIXa Abimerhi; Dip. María Alemán Muñoz Castillo; Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz; Dip. Silvano Garay Ulloa; y Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz; Dip. Lidia García Anaya; Dip. Pablo Gómez Álvarez; Dip. Javier Ariel Hidalgo Ponce; Dip. Karen Ivette Audiffret Fernández; Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero; Dip. Paola Tenorio Adame; Dip. Rosalba Valencia Cruz; Dip. Alejandro Viedma Velázquez; Dip. Ricardo Villarreal García; Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez; Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña; Dip. Ana Karina Rojo Pimentel y Dip. Martha Angélica Tagle Martínez. **EN CONTRA:** cero votos. **ABSTENCIÓN:** Ninguno.

La **Presidenta** señaló el siguiente punto del Orden del Día, referente a la lectura, discusión y aprobación del Proyecto de Dictamen por el que se reforma el artículo 66, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Ampliación del Segundo Periodo Ordinario del Congreso de la Unión. La presidenta señaló que el dictamen en comento fue distribuido en tiempo y forma, sin embargo, hizo el recordatorio que fue retirado del orden del día en la reunión plenaria anterior, a efectos de buscar mayores consensos entre los grupos parlamentarios. Señaló también, que el dictamen que fue modificado y previamente distribuido el pasado 25 de septiembre, y aclaró que se encontraba en sus correos electrónicos. Destacó que fue producto del consenso logrado entre los diversos grupos parlamentarios. Después, instruyó la **Secretaría** someter el proyecto de dictamen con todas sus modificaciones, a la dispensa de su lectura.

La **Secretaría** consultó en votación económica, la dispensa de la lectura al proyecto de dictamen enunciado por la presidencia. **Se aprobó por unanimidad de votos.**



## COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

La **Presidenta** solicitó a la **Secretaría**, consultar en votación económica si se aceptaba la discusión en un solo acto, en lo general y lo particular, con las modificaciones mencionadas por la misma presidencia.

La **Secretaría**, sometió en votación económica la aceptación de su discusión del proyecto de dictamen, en un solo acto con las modificaciones propuestas. **Aprobado por unanimidad.**

La **Presidencia** de la Comisión, puso a discusión en lo general y en lo particular, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados, por lo que se abrió una ronda de intervenciones de hasta seis oradores a favor y hasta 6 oradores en contra. Asimismo, solicitó a la **secretaría** registrar los nombres de las disputadas y diputados que intervendrían.

Se registraron los siguientes diputados para hablar a favor del proyecto de decreto: Dip. Pablo Gómez Álvarez, Dip. Karen Ivette Audiffred Fernández, Dip. Lidia García Anaya, Dip. Héctor Jiménez y Meneses, Dip. Javier Ariel Hidalgo Ponce.

La **Presidencia** cedió el uso de la palabra al Diputado Pablo Gómez Álvarez hasta por tres minutos.

El **Diputado Pablo Gómez Álvarez**, propuso pensar si era conveniente que la actual legislatura planteara la reforma a la Constitución para ser aplicada en la próxima legislatura cuando se trataba del tiempo de trabajo, lo cual carecía de explicación, es decir, la legislatura que aprueba la ampliación de sesiones ordinarias estaba moralmente obligada a asistir a esa ampliación. Manifestó también, que incluso parecía poco ampliar a un mes los periodos ordinarios. Además, el diputado propuso que se aprobara el dictamen en la comisión, de ahí a la discusión en la plenaria de la cámara de diputados.

La **Presidenta** cedió el uso de la palabra a la **Diputada Karen Ivette Audiffred Fernández**, y dio la bienvenida a la Comisión de Puntos Constitucionales.

## COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Por su parte la **Diputada Karen Ivette Audiffred Fernández**, manifestó la importancia del dictamen en discusión, y dijo al hacer la revisión de distintas iniciativas, todas coincidían de una u otra forma en la necesidad de ampliar las sesiones ordinarias de las Cámaras del Congreso de la Unión.

Expuso que la tendencia histórica en la materia era el incremento en la duración de los periodos de sesiones ordinarias, y que la actualidad imponía la necesidad de hacer más productiva la labor del Congreso, generando más y mejores leyes, por lo que se requería ampliar los periodos de sesiones y hacer más eficiente el trabajo en todas sus etapas, lo que traería un efecto relativo a la imagen del Congreso ante la opinión pública.

De igual manera, la diputada consideró que atiende la propuesta principal de ampliar la duración de las sesiones ordinarias del Congreso, con el objeto de abordar de manera expedita los distintos temas de la agenda legislativa en beneficio de la sociedad. Finalmente se pronunció en favor del dictamen presentado por esta Comisión.

La **Presidenta** cedió el uso de la palabra a la **Diputada Lidia García Anaya**, hasta por tres minutos.

La **Diputada Lidia García Anaya**, manifestó su acuerdo por ampliar el segundo periodo de sesiones, aunque pareció muy poco aumentarlo en un mes que se traducen en ocho sesiones; manifestó que se trabajan seis meses y medio, traducidos en 195 días, que, en comparación a los 365 días del año, por los cuales se recibe una dieta, la cual obliga a trabajar, siendo que la actividad principal de los legisladores se encuentra en la sede de la Cámara de Diputados. Expresó, además que es mucho el rezago legislativo que están obligados a desahogar. Manifestó que se adhería al consenso de agotar el mes de mayo. De igual forma, manifestó su disenso con el transitorio que establece que la reforma sea vigente a partir de la siguiente legislatura; siendo lo más adecuado que si la actual legislatura lo aprueba, sea ésta en quien aplique de manera inmediata, es decir, debería poner la muestra de quien lo aprueba lo aplica para sí mismo. También manifestó su acuerdo para que se apruebe el proyecto de dictamen en la comisión, y mientras tanto se valore el transitorio.

## COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

La **Presidenta** cedió el uso de la palabra al **Dip. Héctor Jiménez y Meneses**, hasta por tres minutos.

El **Dip. Héctor Jiménez y Meneses**, manifestó que la tendencia era ir ampliando, desde el año 1824, y que hoy con el proyecto de dictamen se ampliaban 30 días más de trabajo legislativo, por lo que manifestó su total acuerdo. Asimismo, expresó que para estar a la altura de los nuevos tiempos políticos y hacer frente a la crítica, era importante que cada diputado realizara el trabajo que le correspondía; señaló también, que en el períodos de receso había periodos extraordinarios y en periodos ordinarios había pleno los días miércoles, es decir un día más a la semana, así como el trabajo que se realizaba en las oficinas de enlace legislativo de cada distrito o circunscripción, como lo señala el marco jurídico del congreso, con el fin de atender la audiencia pública y cumplir las promesas de campaña. Se adhirió a la propuesta del proyecto y manifestó su voto a favor.

Como última intervención, la **presidenta** cedió el uso de la palabra al **Dip. Javier Ariel Hidalgo Ponce**, hasta por tres minutos.

El **Dip. Javier Ariel Hidalgo Ponce**, manifestó que el debate en la materia se dio en Morena para buscar un consenso y aplicar la reforma en la presente legislatura; manifestó su acuerdo por el texto que propuso el proyecto de dictamen y secundó la idea del diputado Pablo Gómez para que, en el transcurso de la votación del dictamen en la comisión a la discusión del pleno, se generara un consenso para ampliar el periodo de sesiones que aplicara en la actual legislatura. Y que en términos de percepción era importante que la reforma aplicara a la actual legislatura, además de la carga y el trabajo pendiente que existía en las diferentes comisiones, que debía desarrollarse bajo la visión de parlamento abierto, escuchando a la gente. Manifestó el contrasentido del artículo transitorio que señala la vigencia del proyecto de reforma hasta la próxima legislatura. Por último, manifestó su aprobación al dictamen para no ser rechazado, pero manifestó la necesidad de consenso de todas las comisiones para que se aplique en la actual legislatura.

La **Presidenta** manifestó que, en virtud de haberse agotado las intervenciones, de conformidad con el artículo 189 numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados y solicitó a la **Secretaría** consultar a la asamblea en votación económica, si el asunto se discutió lo suficiente en lo general y en lo particular.



## COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

La **Secretaría** consultó a la asamblea si el asunto estuvo suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Aprobado por unanimidad.

En consecuencia, la **Presidenta**, solicitó a la **Secretaría** recabar la votación nominal, en lo general y en lo particular, con las modificaciones propuestas.

La **Secretaría** procedió a tomar la votación nominal, en lo general y en lo particular, e indicó que cada diputada o diputado, señale su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto, quedando de la siguiente manera:

**A FAVOR:** Dip. Miroslava Carrillo Martínez; Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna; Dip. Héctor Jiménez y Meneses; Dip. Esteban Barajas Barajas; Dip. Javier Salinas Narváez; Dip. Iván Arturo Rodríguez Rivera, Dip. Elías Lixa Abimerhi; Dip. María Alemán Muñoz Castillo; Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz; Dip. Silvano Garay Ulloa; y Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz; Dip. Lidia García Anaya; Dip. Pablo Gómez Álvarez; Dip. Javier Ariel Hidalgo Ponce; Dip. Karen Ivette Audiffret Fernández; Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero; Dip. Paola Tenorio Adame; Dip. Rosalba Valencia Cruz; Dip. Alejandro Viedma Velázquez; Dip. Ricardo Villarreal García; Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez; Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña; y Dip. Martha Angélica Tagle Martínez. **CONTRA:** cero votos. **ABSTENCIONES:** cero.

La **Presidenta de la Comisión**, manifestó que fue aprobado en lo general y en lo particular por **Veinte tres votos**, el ***Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Ampliación del Segundo Periodo Ordinario del Congreso de la Unión.***

Asimismo, a efecto de dar congruencia al dictamen, solicitó a la **Secretaría** pedir autorización de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, para llevar a cabo las adecuaciones correspondientes en las consideraciones de la dictaminadora en el cuerpo del dictamen, en lo relativo a lo ya aprobado.

La **Secretaría** solicitó a la Asamblea, en votación económica su autorización para llevar a cabo las adecuaciones correspondientes en las consideraciones



## COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

que la Comisión de Puntos Constitucionales tuvo en el cuerpo del dictamen, en lo relativo a lo ya aprobado. **Fue aprobado por mayoría.**

La **Presidencia**, solicitó a la secretaría dar lectura al oficio CEFP/1112/2019, de fecha 30 de los corrientes, que remite el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas a la presidencia de la Comisión de Puntos Constitucionales, mediante el cual hace del conocimiento que el proyecto de decreto aprobado, **no genera ningún impacto presupuestal.**

**La secretaría dio lectura.**

La **Presidencia** informó que el dictamen se remitiría a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para los efectos de la programación Legislativa.

Asimismo, continuó con el punto 5 del Orden Día relativo a **“Asuntos Generales”**, por lo que se preguntó si alguna diputada o diputado tenía algún tema a desahogar, no siendo así, y agotados los asuntos del Orden del Día, **se levantó la Reunión Plenaria, siendo las Diez horas con Quince minutos del día 01 de octubre de 2019.**

La Comisión de Puntos Constitucionales:

Dip. Miroslava Carrillo Martínez, Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna; Dip. Héctor Jiménez y Meneses; Dip. Esteban Barajas Barajas; Dip. Javier Salinas Narváez; Dip. Iván Arturo Rodríguez Rivera, Dip. Elías LIXa Abimerhi; Dip. María Alemán Muñoz Castillo; Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz; Dip. Silvano Garay Ulloa; y Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz; Dip. Lidia García Anaya; Dip. Pablo Gómez Álvarez; Dip. Javier Ariel Hidalgo Ponce; Dip. Karen Ivette Audiffret Fernández; Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero; Dip. Paola Tenorio Adame; Dip. Rosalba Valencia Cruz; Dip. Alejandro Viedma Velázquez; Dip. Ricardo Villarreal García; Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez; Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña; Dip. Ana Karina Rojo Pimentel y Dip. Martha Angélica Tagle Martínez.